

Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2011.-

NUM 856/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 856 de fecha 15-11-2011 que aprueba las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-91-L111, Licitación trofeos, para 7ª. Edición del rally Karukinka, Noviembre 2011.
- 6) El Decreto municipal N° 439 del fecha 24/06/2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se presentaron 8 oferentes.
- 2) Que el oferente cumple con los productos requeridos considerando el precio y calidad de acuerdo al presupuesto estimado por la Municipalidad de Primavera.
- 3) Que se requiere adquirir 36 trofeos con motivo de las actividades de celebración de la 7ª Edición del Rally Karukinka año 2011.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de 36 trofeos, a COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA PAZ MARIA DEL PILAR RISCO BARRIA EMPRESA IND, RUT 760045.323-4, POR UN MONTO DE \$ 851.316 (ochocientos cincuenta y un mil trescientos dieciséis pesos) IVA Incluido, Licitación 3866-91-L110, con motivo de la 7ª edición del Rally Karukinka 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE